

2.

LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, APORTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Clara Elsa Gaitán Osorio³²

María Liliana Díaz Perdomo³³

El escrito reflexiona en torno a la práctica pedagógica que realizan estudiantes del programa de educación infantil y cómo desde los primeros encuentros que se tiene con la niñez en el entorno escolar se aporta a una cultura de paz. En este sentido, el objetivo del artículo es invitar a pensar sobre la importancia que tiene el quehacer docente en el aula de clase, como espacio cotidiano en el que se configuran subjetividades individuales y colectivas que contribuyen en el restablecimiento del tejido social y la sana convivencia. La escuela, al igual que la familia son los dos lugares de socialización de niños y niñas, en los cuales se fortalecen sus capacidades como sujetos políticos junto al ejercicio ciudadano. El artículo concluye con dos ideas que aportan a una educación para la paz.

Palabras clave: práctica pedagógica, niñez, familia, escuela, educación para la paz.

Introducción.

La práctica pedagogía es concebida como parte esencial del quehacer docente al ser un acto consciente y reflexivo en el que maestras y maestros en formación llevan a cabo diferentes elementos teórico-conceptuales, orientados en este caso, al restablecimiento

³² Magister en desarrollo comunitario, claraelsa.gaitan@usco.edu.co, docente asociada y coordinadora de las prácticas profesionales en el programa de educación infantil de la Universidad Surcolombiana-Neiva-Huila-Colombia e integrante del Grupo de Estudios Alternativos en Pedagogía -GEAP .

³³ Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Doctora en pensamiento Complejo, Magister en educación y Especialista en educación Ambiental. marialiliana.diaz@usco.edu.co, docente asociada en el programa de educación infantil de la Universidad Surcolombiana-Neiva-Huila-Colombia y coordinadora del Grupo de Estudios Alternativos en Pedagogía -GEAP .

del tejido social y la sana convivencia como aporte a una educación para la paz, potenciados desde las diferentes áreas del desarrollo y campos de saber que se abordan en el aula de clase con la niñez.

Cuando se llega a la práctica profesional en la licenciatura de educación de infantil, se cuestiona acerca de la realidad en la que está el país al igual que la región y la ciudad, como preámbulo que permite a maestros y maestras en formación sensibilizarse e identificar los hechos más significativos del acontecer nacional y local desde las primeras interacciones con un grupo, y así comprender la realidad en la que está inmersa la escuela y la sociedad. Realidad caracterizada por múltiples procesos que no se dan aisladamente, todos ellos son, acciones que se relacionan e inciden en el intercambio entre unos y otros, vivenciado en el aula de clase.

En la licenciatura de educación infantil, la práctica pedagógica se asume como un actuar que exige de permanente retroalimentación y de constante formación, pues, el aprender a enseñar, es un proceso que dura toda la vida, que comienza en las prácticas profesionales docentes del pregrado y finalizar cuando se está por última vez frente a un grupo de estudiantes.

Para las maestras y maestros en formación, el proceso de aprender a enseñar que se da durante la práctica pedagógica es un camino basado en conocimientos, situaciones y análisis de realidad que se producen en los diversos contextos donde tienen lugar esas primeras experiencias ante un grupo de niños y niñas. Escenarios de aprendizaje y retroalimentación dados en la colaboración y apoyo que se establece junto a las vivencias compartidas con las cooperadoras.

Así las cosas, las prácticas pedagógicas son un aprender a enseñar, que se retroalimenta permanentemente, al ser un proceso continuo y construido socialmente, en el que se fortalece el ejercicio ciudadano, comprensión esencial que permite a maestros y maestras en formación al igual que a cooperadoras asumir el quehacer educativo como acto político que aporta a la formación en ciudadanía de sujetos autónomos y a una educación para la paz en la cotidianidad escolar.

Por lo tanto, las prácticas pedagógicas se constituyen en el espacio idóneo en el cual se reflexiona acerca del compromiso político que se asume en la construcción país, respecto a un quehacer docente centrado en las siguientes preguntas ¿Qué es la práctica pedagógica? ¿Por qué la práctica pedagógica aporta a una educación para la paz en la escuela como en la familia?

1. **¿Qué es la práctica pedagógica?**, para dar respuesta a nuestro primer interrogante, podemos decir que en el programa de educación infantil la práctica pedagógica se asume a la luz de lo planteado por Paulo Freire (2005) como un acto de enseñar – aprender, donde cada maestro y maestra en formación hace una lectura del mundo, mediante diálogos grupales con niños y niñas. Encuentros que permiten reflexionar acerca del quehacer docente.

El enseñar no existe sin el aprender (Freire, 2005), porque es un acto donde implica a dos o más personas que se asumen como iguales y legítimos, dado que quien enseña a su vez aprende, al reconocer que el otro posee un conocimiento previo o antes aprendido. Así, el o la docente en formación tiene el deber de despertar la curiosidad de estudiantes, para que aprehendan lo que se desea enseñar, de allí que el acto educativo sea pertinente y reflexivo por parte del educador y educadora.

Así las cosas, la practica pedagógica, busca el pleno y autentico desarrollo del otro, constituido en la inseparable diada familia-escuela, donde el maestro-maestra a su vez se forma en la relación que establece con sus estudiantes, mediante un quehacer orientado en la búsqueda de cualidades como autonomía, libertad, diálogo, participación y comunicación con otros, potenciadas desde cada una de las áreas del desarrollo, lo que lleva a entender la práctica pedagógica como un acto que exige de lo ético y político como aspectos fundamentales para su realización.

- a) **Lo ético**, porque demanda de la preparación y capacitación permanente, al identificar la realidad en la que se labora y poder soportar con análisis crítico su praxis, lo que significa iniciar un camino en el que siempre se debe leer, observar y reconocer (Freire, 2005), acciones que llevan a comprender el entorno de los

sujetos con lo que se interactúa y así poder reconocerlos como seres cambiantes y diversos.

En ese sentido, la práctica pedagógica se entiende como un acto de amor por el otro, acto que busca potenciar y mejorar la vida del educando (Cruz Aguilar, 2020), posible cuando se establecen relaciones horizontales en el aula, donde escuchar, comunicar y participar es la estrategia que media para poder dar conocer sentimientos y deseos, mediados en una construcción colectiva, donde cada sujeto es visibilizado y valorado.

Toda praxis, convoca a un pensar, que, en este caso, es realizado durante el desarrollo de la práctica pedagógica y mediado por el conocimiento de la realidad y de sí mismos, en tanto exista el compromiso por la transformación y mejorar los modos de relacionamientos en el entorno familiar y escolar. Cuando se reconoce la educación como un acto liberador, ésta va orientada a ser una estrategia de lucha por enaltecer, dignificar, edificar, todo vínculo con la sociedad y con el mundo (Freire, 2011), donde todos y todas se asumen como iguales y libres, negando posibilidades para la dominación, opresión, silenciamiento y desprotección de otros.

La esencia de la práctica pedagógica está en fortalecer la autonomía y participación de la niñez como acto de emancipación (Freire, 1993), al ser cualidades fundamentales en la vida de todo sujeto, por una parte, porque se forma en el respeto por la dignidad de cada niño-niña, y por otra, al ser la vía por la cual los y las menores dan a conocer su subjetividad y proyecto de vida. Donde la propia palabra es escuchada, esa misma con la que da a conocer su experiencia de ser y de estar en el mundo.

b) Lo político, entendido como un acto social que devela la existencia humana (Zapata, 2006), precisado en la coherencia entre discurso y actuar del ser, que habita un espacio público, que convoca a lo plural y al bienestar común.

De allí que, toda acción que se da en el aula de clase sea concertada colectivamente y entendida en su condición como acto político, en el cual no tiene lugar ningún tipo de totalitarismo y autoritarismo (Arendt, 1997). Esta condición de lo político, valida la subjetividad, singularidad y diferencia, en este caso niños-niñas y docente en formación

y cooperadoras, como aquella tarea que permite recuperar y formar en una praxis política, que deriva en la sana convivencia.

En ese mismo sentido, lo político es el alma de la educación en palabras de Freire (2013), cuando afirma que toda práctica educativa es política, porque en ellas hay sueños, proyectos, utopías que se reproducen, valores que se legitiman, cuestionan o transforman, siempre pensadas en el bien común, además porque la educación nunca es imparcial, pues está a favor o en contra de la emancipación del sujeto, en este caso de niñez. De ahí que, se presenten prácticas educativas conservadoras y prácticas educativas progresistas.

Con base en lo expuesto, la práctica pedagógica está orientada al desarrollo de prácticas educativas progresistas, que parten del reconocimiento de la realidad en la que está inmersa la niñez, cuyo objetivo va más allá de enseñar contenidos requeridos para un grado, al focalizar y dimensionar a la niñez como un sujeto político tanto en la familia como en la escuela.

Porque al integrar a la familia con la escuela, en el quehacer pedagógico permite que la niñez configure su subjetividad y forma de comprender el mundo de manera coherente en los espacios donde crecen e interactúan junto a otros y otras. De ahí que la diada familia-escuela, sea asumida como una relación donde se genera un vínculo renovado que permite llegar a una sociedad más justa, pluralista y solidaria (Siede, 2017)

2. ¿Por qué la práctica pedagógica aporta a una educación para la paz en la escuela como en la familia? dando respuesta a nuestro segundo interrogante que tiene su foco en la consecución de la paz en el entorno escolar junto al familiar, la práctica pedagógica cobra sentido, porque en ella se brindan elementos de acercamiento entre estos dos espacios de socialización donde acontece la experiencia humana de ser niño-niña.

Sin embargo, en este escrito la educación para la paz es entendida como aquella categoría que tiene sentido en la acción cotidiana y las relaciones intersubjetivas que se

dan en la familia y la escuela. Así, el propósito de la reflexión en torno a esta segunda pregunta es invitar a pensar la paz como el espacio en el que día a día se relacionan adultos y niñez.

Por familia se asume el lugar donde padres y/o adultos cuidadores brinda acogida, protección y se responsabiliza de niños y niñas, y por escuela se entiende el espacio cotidiano de construcción de subjetividades individuales y colectivas con junto a otros. Así las cosas, la familia como las aulas escolares se conciben como sitios que hacen posible hablar y vivenciar la paz, e instaurar un referente en el que convergen la diada familia-escuela, en especial durante los primeros años de la vida escolar de los y las menores que es cuando existe un mayor interés por acompañarlos en su proceso formativo.

En efecto, la escuela y la familia son dos escenarios posibles de paz y, consecuentemente, donde se fortalecen y desarrollan las capacidades humanas (Nussbaum, 2012) como posibilidad de vivenciar la convivencia pacífica, que a su vez significa la construcción de una paz viable y real, configurada en la relación familia y escuela al ser las dos primeras instituciones cuya responsabilidad está en promover la formación de sujetos autónomos.

Familia y escuela son los dos escenarios donde tiene lugar y sentido una educación en clave de paz, porque permite desarrollar desde la práctica pedagógica con la niñez comportamientos y actitudes relacionados con justicia, respeto, participación, tolerancia, diálogo y resolución no violenta de conflictos (Zurbano, 1999) entre educadores, educandos y familias.

Por tanto, en la práctica pedagógica la diada familia y escuela, se establece como la posibilidad imperiosa hacia unas nuevas construcciones de educación para la paz en sociedad, donde el aula se convierte en el referente que la empodera como algo posible y vigente.

Es así como las prácticas pedagógicas pretenden ser en la escuela, un espacio formativo al promover la participación y autonomía para la toma de decisiones, como expresiones para consolidar una cultura de paz desde los primeros años de escolaridad, donde se interactúa y comparte junto a otros en igualdad de condiciones y como oportunidades, lo que permite incentivar una resignificación de la educación para la Paz, desde la cotidianidad escolar y familiar.

Lo anterior, exige que la práctica pedagógica se desenvuelva en la complejidad de toda realidad, puesto que en el aula se encuentran virtudes y defectos, alegrías y tristezas. Todo grupo se enmarca en un mismo espacio, con características diferentes, en el cual se debe aprender a convivir, mientras se comparten experiencias e intersubjetividades. Así, el aula es un escenario de entendimiento y conflicto, de consensos y disensos, desde los cuales debe ser posible vivenciar una educación para la paz.

Por las razones antes expuestas, la práctica pedagógica aporta a la educación para paz desde experiencias reales, en las que se reconoce cómo las familias y escuela ayudan en la construcción de sociedades donde es viable convivir en medio de la diversidad y diferencias de intereses y sentimientos, dados en la complejidad de todo colectivo, como lo sostiene Morín (1999) entre la unidad y la multiplicidad de cada comunidad. Cualidades propias de una educación orientada al desarrollo de una inteligencia general, que permita la movilización de conocimientos tanto particulares y situados como globales y de mundo.

Lo anterior nos permite precisar que, la práctica pedagógica lleva a saberes interdisciplinarios y reflexivos, que se alejan de toda concepción bancaria de la educación. Para dar lugar a un nuevo paradigma, en el cual la educación para la paz sea posible, en la mediación del aula donde la paz sea valorada como parte del disenso como pauta de convivencia, y permitan a cada sujeto pensar y pensarse a través del diálogo con otros, posibilitando la formación de capacidades para la convivencia pacífica.

Conclusiones

Luego de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc-EP se implementa la cátedra de paz en los establecimientos educativos del país. En ese contexto, la escuela como espacio que recibe a la niñez y aporta a su formación, tiene la responsabilidad política y social de pensar ese momento histórico, y desde allí plantear situaciones que hagan viable el acuerdo y se produzca una paz duradera.

Razón por la cual, se exhorta a la escuela y la familia como una diada que está a la base de la sociedad, donde transcurre el devenir ser niño y niña en la cotidianidad de dos escenarios que deben brindar las condiciones para la formación y el fortalecimiento del pleno ejercicio ciudadano.

Ejercicio ciudadano que se precisa como aporte a una educación para la paz, desde la práctica pedagógica desarrollada por el programa de educación infantil en dos aspectos centrales:

- El primero está centrado en los diálogos y reflexiones que se tienen en el colectivo de maestros y maestras en formación junto a las cooperadoras y asesoras, quienes socializan acerca de la importancia del quehacer docente como un acto político.

Un quehacer docente enmarcado en el fortalecimiento del ejercicio democrático como esencia y alma de la educación, en palabras de Dewey (2004) una escuela que promueva la integración y la estabilización de los diferentes ambientes en los que la niñez transita en su cotidianidad.

Lo que lleva a concluir que la escuela es asumida en la práctica pedagógica como el escenario democrático en el que se instauran las bases de la formación ciudadana, en pro de una sociedad más justa para todas las personas. En este sentido, el aula es concebida como un lugar de paz, donde es posible renovar la función histórica de la escuela, al poder atender a las necesidades emergentes de cada comunidad junto a su construcción de ciudadanía.

Con base en lo expuesto, las reflexiones de la práctica docente y su aporte a una educación para la paz se centran en:

- i) La importancia que tiene conocer la historia del país, desde el saber y memoria de cada comunidad.
 - ii) Un quehacer docente sentipensante (Fals Borda, 2009), donde el pensar, el sentir y el actuar, esté dado desde cada familia y la escuela, como potencialidad para una paz posible.
 - iii) Comprender y entender el proceso de paz como acto político que no tiene vencedores ni vencidos, y desde allí explicar las motivaciones de la confrontación y los vejámenes que trae consigo el desconocimiento de otro que piensa y es diferente.
- La segunda conclusión está determinada por el compromiso de empoderar a la niñez como sujetos políticos desde las primeras experiencias en el aula, al fomentar una educación para la paz cimentada en espacios que permitan el desarrollo de la autonomía, la participación, el diálogo, los acuerdos, el disenso y el respeto por la diferencia, como condiciones esenciales de toda democracia.

El camino hacia el pleno ejercicio ciudadano como praxis de una educación para la paz, exige del compromiso de la diada familia-escuela, donde la niñez sea entendida como sujeto político que aporta en la construcción de la sociedad. Familia y escuela se constituyen en espacios donde tiene lugar el devenir ser niño y niña, por tanto, es una diada que deben trabajar mancomunadamente, de tal manera que se atienda a las condiciones sociales reales e imperantes de cada comunidad.

Escuela y familia son dos escenarios que tienen particulares e identidades propias, que a su vez comparten realidades que vinculan de manera única las posibilidades reales de una educación para paz, dado que:

- i) En los dos lugares se media entre el sujeto y la sociedad, donde niñez y adultos se transforma gracias a las prácticas familiares y pedagógicas que se instalan en la cotidianidad de la familia y de la escuela.

- ii) En la escuela se desarrollan y promueven cualidades democráticas en cada sujeto, de allí que la familia comparta y transite junto a la escuela hacia objetivos compartidos que permeen subjetividades y formar ciudadanos y ciudadanas.
- iii) Tanto la familia como la escuela, a pesar de las asimetrías y diferencias que guardan cada una con relación a la otra, en especial con la relación de poderes que al interior cada una instala con la niñez, tienen la tarea compartida de formar sujetos democráticos.

Según lo planteado, la práctica profesional aborda a la familia como forma de acercamiento, que permita fortalecer en la niñez la autonomía y la capacidad de decidir sobre su propio proyecto de vida. Es así como al interior de la práctica se reflexiona acerca de lograr la promoción de una educación en clave de paz, sobre la base del desarrollo de actitudes y conductas coherentes con la justicia, el respeto por la diferencia, la tolerancia ante el disenso, el diálogo para la resolución pacífica de conflictos.

REFERENCIAS.

- Arendt, H. (1997). *Que es la política*. Barcelona : Paidós.
- Cruz Aguilar, E. (2020). La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire. *Educere Volumen 24*, 197-206.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina* . Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza* . México D.F. : Siglo XXI, Editores.
- Freire, P. (2005). *Cartas a quien pretende enseñar*. Tucumán Argentina: Siglo veintiuno.
- Freire, P. (2011). *La educación como práctica de la libertad*. México D.F.: Siglo XXI editores.
- Freire, P. (2013). *Pedagogía del oprimido* . México D.F.: Siglo XXI editores.
- Morín, E. (1999). *Siete saberes necesarios para la educación del futuro* . Mdellín.: Unesco.
- Nussbaum, M. (2012). *Fronteras de la justicia*. Buenos Aires: Paidós.

Siede, I. (2017). *Entre familias y escuelas. Alternativas de una relación compleja*. Buenos Aires. : Paidós.

Zapata, G. (2006). La condición política en Hannah Arendt. *Papel político, Volumen 11 No 2*, 504-524.

Zurbano, J. L. (1999). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.

3.

**RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PERCEPCIONES SOBRE EL USO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA ENSEÑANZA (TICs) DE LAS
MATEMÁTICAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO, MEDELLÍN
(COLOMBIA)**

John Bernardo López Arango

Licenciado en Matemáticas y Física, Magíster en Gestión De La Tecnología Educativa de la Universidad de Santander (UDES) , Estudiante de Doctorado en Investigación y Docencia de la Universidad Americana de Europa (UNADE). Email johnber@une.net.co.
Medellín, Colombia. Teléfono: 3053668300

Mireya Frausto Rojas

Psicóloga de la Universidad del Valle de México, en la misma institución, Maestría en Ciencias de la Educación. Doctorado en la Asociación Internacional de Hipnoterapeutas Eclécticos. Doctorado en Hipnoterapia Clínica y Médica, en Mazatlán, Sinaloa. Doctorado en el Colegio de Estudios de Posgrado de la Ciudad de México en Ciencias de la Educación. Posdoctorado en Investigación Transdisciplinar en el Centro de Investigación para la Revolución Educativa, escritora e investigadora para el desarrollo de libros en Editorial Terracota-PAX-México..

mireya.frausto@aulagrupo.es

Universidad Americana de Europa

Resumen